



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adenda Vairo dirección

VISTO:

la Secretaria de Administración solicita la actualización del monto del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Profesora María Cristina del Valle Vairo como Directora de la Especialización en Psicopedagogía Escolar;

Y CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 1296/2021;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la suscripción del contrato;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Profesora María Cristina del Valle Vairo como Directora de la Especialización en Psicopedagogía Escolar, "LA PROFESIONAL" incrementara a partir del 01 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 la retribución a percibir en concepto de honorarios en la suma de pesos once mil cientos veinte con 00/100 (\$ 11.120,00) pagaderos en 6 cuotas consecutivas la primera de pesos cinco mil cientos setenta y nueve (\$ 5.179,00) y las restantes de pesos unos mil cientos ochenta y ocho con 00/100 (\$ 1188,00,00) cada una. Por lo tanto, el honorario del mes de julio será de pesos veinticuatro mil trescientos cincuenta y nueve con 00/100 (\$24.359,00) y los honorarios para los meses de agosto a diciembre será de pesos veinticinco mil quinientos cuarenta y ocho con 00/100 (\$25.548,00).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos la Especialización en Psicopedagogía Escolar.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.